



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

CONVOCATORIA

DE SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE

A celebrar el día 30 de Junio de 2.014.-

HORA: 10.00

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

Por mandato del Sr. Alcalde, me es grato citar a Vd. a la sesión expresada cuyo orden del día figura a continuación, indicándole que, conforme a lo dispuesto en el artículo 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

San Juan de Aznalfarache, a 27 de Junio de 2.014.-

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo) Ana Miranda Castán.-

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de esta sesión.**
- 2º.- Disposiciones Legales y comunicaciones oficiales recibidas.**
- 3º.- Dar cuenta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local relativo a Propuesta del Teniente Alcalde Delegado de Vivienda y Planificación Urbana sobre aprobación de los Proyectos de Obras y Servicios correspondientes a las Actuaciones incluidas en el Plan Complementario de Inversiones Financieramente Sostenibles “Plan Supera”, del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014-2015 de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.**
- 4º.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno Interior sobre aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.**
- 5º.-Propuesta de la Teniente Alcalde Delegada de Servicios Sociales, Desarrollo local y Participación Ciudadana, sobre solicitud de ayuda en base al Decreto-ley 6/2014, de 29 de Abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa@Emprende.**
- 6º.- Aprobación del Plan Económico Financiero.**
- 7º.- Aprobación del límite de gastos no financieros.**
- 8º.- Dar cuenta del informe de Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gastos y nivel de deuda viva.**
- 9º.- Propuesta sobre el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2014.**

